



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 04 de Junio del 2018.-

DECLARACIÓN N° 311/2018.-

VISTO: El Expediente H.C.D N° 2004-C-2018. Caratulado: Concejales de Santa Rosa. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental el deporte Newcom del grupo "Siempre Joven"

CONSIDERANDO:

Que las necesidad de incentivar el deporte de vóley adaptado: Newcom, para hombres y mujeres de nuestro Departamento comprendido entre edades de 40 y más de 60 años.-

Que el mencionado deporte sirve como contención y recreación psicofísica del adulto mayor, con edades comprendidas entre 40 y más de 60 años, practicados por el grupo "Siempre Joven" de La Dormida.-

Que el mencionado deporte ha tenido participación en diversas competencias, teniendo este año la posibilidad de participar en una Liga Nacional, donde en la categoría de más de 60 años, obtuvieron un puesto de 3er lugar, siendo este resultado sumamente positivo para el grupo ya que era su primera participación en una competencia Nacional.-

Que tuvieron la posibilidad de participar en un torneo Sudamericano, donde participaron equipos de todo el país, obteniendo un segundo puesto y el mejor jugador del torneo.-

Que es para descartar la conducta ejemplar de sus jugadores, siendo así que obtuvieron un reconocimiento en el campeonato sudamericano en la Provincia de San Luis.-

Que como fruto del constante trabajo 11 jugadores han sido preseleccionados para conformar el seleccionado mendocino, que el entrenador y preparador físico de tal equipo fue elegido para conformar el seleccionado mendocino.-

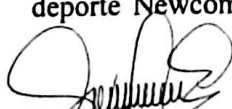
Que es de destacar que dicho grupo no solo se prepara en lo competitivo, sino también en la contención de sus integrantes, practicándose como recreación tejo y sapo, dando contención a personas de las edades mencionadas.-

Por todo ello

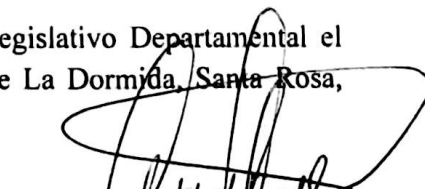
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Legislativo Departamental el deporte Newcom del grupo "Siempre Joven" de La Dormida, Santa Rosa,


ZULMA VIVIANA BARREIRA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Santa Rosa Mza.


CELSO CAMARERO
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Mendoza.-

ARTÍCULO 2º.- Que se envíe copia de la presente a los centros de jubilados para incentivar dicho deporte y al Área de Deportes de la Municipalidad de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIAN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Santa Rosa Mza.


CELSD BARRIEN RETAJ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.